



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0034265/2011

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Sebastián BLANCO (DNI 30.635.275), por el cual solicita se lo exima de cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Blanco;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Eximir al alumno Sebastián BLANCO (DNI 30.635.275) de cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Bioquímica, por haberse adecuado a las disposiciones transitorias (Res. HCD 534/10).-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 645


Prof. Alejandro M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC